

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 3 días del mes de agosto del año dos mil dieciseis, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

El vencimiento del último plazo otorgado al Dr. Héctor Cristian Barella, D.N.I. N° 20.899.023, Acordada N°: 58/16, referida a la toma de posesión del cargo para el que fuera designado interinamente como Médico Forense, conforme Acordada N° 03/2016.

No habiéndose podido subsanar las dificultades que impidieron concretar su ingreso, y teniendo en cuenta la inminente definición del llamado a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir los cargos de Médico Legista establecido por Resolución N° 114/15, resulta procedente cancelar la designación mencionada.

Por ello,

ACUERDAN:

1º) CANCELAR la designación del Dr. **Héctor Cristian Barella**, D.N.I N° 20.899.023, dispuesta mediante Acordada N° 03/2016

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el señor Vicepresidente del Tribunal, Dr. Carlos Gonzalo Sagastume, no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.

Firman:

Dra. María del Carmen Battaini (Presidente)

Dr. Javier Darío Muchnik (Juez)

Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)